

Sunchales, 18 de julio de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 1 0 4 / 2 0 1 1

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la Ordenanza N° 2038/10, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueban las actuaciones realizadas por el Intendente de la ciudad, Dr. Oscar Abel Trinchieri, ante la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno de la Nación y nuestra Municipalidad, destinado a la realización de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE CALLES SAN JUAN Y GÜEMES;

Que habiendo cumplimentado todos los actos administrativos de llamado a licitación, análisis de la Comisión de Preadjudicación y adjudicación de la obra, se recibieron los fondos correspondientes al anticipo financiero previsto en el Pliego;

Que la empresa adjudicada es "La Plata Montajes S.A. - Centro Construcciones S.A. - Sunchales - UTE" y el precio total de la obra asciende a la suma de pesos veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta con dieciocho centavos (\$ 20.764.130,18);

Que el plazo estipulado para la realización de la obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días a partir de la fecha del acta de inicio de la misma;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 1 0 4 / 2 0 1 1

Art. 1°) Créase la Subpartida "Pavimentación de calles San Juan y Güemes" dentro de la Partida RENTAS ESPECIALES - Financiamiento - y ampliase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2011 en la suma de \$ 20.764.130,18 (pesos: veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta con dieciocho centavos) de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS

Ampliaciones

Rentas Especiales:

Financiamiento:

Paviment.calles San Juan y Güemes	\$ 20.764.130,18.-
Total	\$ 20.764.130,18.-

Art. 2º) Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2011 en la suma de \$ 20.764.130,18 (pesos: veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta con dieciocho centavos) de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES:

Ampliaciones

Rentas Especiales:

Trabajos Públicos:

Pavimen.calles San Juan y Güemes	\$ 20.764.130,18.-
Total	\$ 20.764.130,18.-

Art. 3º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil once.-